MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD MILITAR
ESABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS29

Santiago de Cali, 17 de julio del 2023

Señora Coronel
MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Gerente de Proyecto proceso de selección de servicios de salud N°**406-DIGSA/DMCAL-2023**

Asunto: Evaluación técnica del proceso de servicios de salud N°406-DIGSA/DMCAL-2023, cuyo objeto es **CONTRATAR "LA PRESTACION DE SERVICIOS MÉDICOS EN CONSULTA EXTERNA POR PSIQUIATRÍA, CONSULTA DE URGENCIA, HOSPITALIZACIÓN Y TRATAMIENTO POR PSIQUIATRÍA, EL DILIGENCIAMIENTO DE CONCEPTOS MÉDICOS, PARA LOS USUARIOS DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYAN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N°1733 DE 2014 Y RESOLUCIÓN N°1438 DEL 2011 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO".**

PARTICIPANTES:

CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
4.0 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas excluyentes de los bienes y/o servicios que ofrece, conforme a la descripción de las mismas en el **numeral 4.0 del Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**", que son de obligatorio cumplimiento, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el **Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**"

De acuerdo a la necesidad, las especificaciones técnicas requeridas son las siguientes:

ITEMS	CODIGO DANE	CODIGOS CUPS	CODIGO UNS-PSC	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	93113	S12710	85101506	INTERNACION DE SALUD MENTAL, COMPLEJIDAD MEDIANA-HABITACION UNIPERSONAL	SERVICIOS	1	X	
2	93113	S12711	85101506	INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, COMPLEJIDAD MEDIANA-PACIENTE CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS-PACIENTE AGUDO-HABITACION UNIPERSONAL	SERVICIOS	1	X	
3	93113	S12710	85101506	INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, COMPLEJIDAD MEDIANA-HABITACION BIPERSONAL	SERVICIOS	1	X	
4	93113	S12711	85101506	INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL, COMPLEJIDAD MEDIANA-PACIENTE CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS-PACIENTE AGUDO-HABITACION BIPERSONAL	SERVICIOS	1	X	
5	93113	S12802	85101506	INTERNACION PARCIAL EN HOSPITAL (HOSPITAL DIA)	SERVICIOS	1	X	
6	93113	S12803	85101506	INTERNACION PARCIAL EN HOSPITAL (HOSPITAL DIA) CONSUMIDOR DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SERVICIOS	1	X	
7	93119	890602	85101506	CUIDADO (MANEJO)INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA	SERVICIOS	1	X	

8	93119	890608	85101506	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR PSICOLOGIA	SERVICIOS	1	X	
9	93119	890609	85101506	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR TRABAJO SOCIAL	SERVICIOS	1	X	
10	93119	890601	85101506	CUIDADO (MANEJO)INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	SERVICIOS	1	X	
11	93199	938300	85101506	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	SERVICIOS	1	X	
12	93122	890702	85101506	CONSULTA PRIORITARIA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA EN PSIQUIATRIA	SERVICIOS	1	X	
13	93122	890202	85121607	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA PSIQUIATRIA	SERVICIOS	1	X	
14	93122	890302	85121607	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA PSIQUIATRIA	SERVICIOS	1	X	
15	93122	890208	85121608	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	SERVICIOS	1	X	
16	93122	890308	85121608	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA	SERVICIOS	1	X	
17	93122	890402	85121607	INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA-PSIQUIATRIA	SERVICIOS	1	X	
18	93122	890702	85121607	CONSULTA PRIORITARIA POR MEDICINA ESPECIALIZADA PSIQUIATRIA INFANTIL	SERVICIOS	1	X	
19	93122	890202	85121607	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA PSIQUIATRIA INFANTIL	SERVICIOS	1	X	
20	93122	890302	85121700	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA PSIQUIATRIA INFANTIL	SERVICIOS	1	X	
21	93122	943101	85121607	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSIQUIATRIA	SERVICIOS	1	X	
22	93122	943102	85121608	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	SERVICIOS	1	X	
23	93122	944001	85121607	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSIQUIATRIA	SERVICIOS	1	X	
24	93122	944002	85121608	PSICOTERAPIA DE PAREJA POR PSICOLOGIA	SERVICIOS	1	X	
25	93122	944101	85121608	PSICOTERAPIA FAMILIAR	SERVICIOS	1	X	
26	93122	944202	85121607	PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSIQUIATRIA	SERVICIOS	1	X	
27	93122	944201	85121608	PSICOTERAPIA DE GRUPO POR PSICOLOGIA	SERVICIOS	1	X	
28	93122	890209	93141500	CONSULTA EXTERNA DE TRABAJO SOCIAL	SERVICIOS	1	X	
29	93122	890209	93141500	CONSULTA FAMILIAR DE TRABAJO SOCIAL, SESION	SERVICIOS	1	X	
30	93199	890209	93141500	TERAPIA FAMILIAR TRABAJO SOCIAL, SESION	SERVICIOS	1	X	

PARAGRAFO 1: Téngase en cuenta que la lista de servicios relacionados en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección han sido los servicios más solicitados y autorizados a la población beneficiaria de acuerdo con su condición clínica, y se toman como referente para el presente proceso de contratación, esto teniendo en cuenta lo analizado y revisado en el **Plan de Necesidades 2023484012765243 de 26 de Mayo de 2023**. No obstante, si por necesidad del servicio, y por estar en riesgo el derecho **a la vida y a la salud (Derechos fundamentales amparados en la Carta Magna)** de algún usuario y/o beneficiario del Dispensario Médico de Popayán, llegase a requerir un procedimiento médico o atención integral en salud que tenga estrecha relación con los códigos CUPS **(RESOLUCION N°2775 DE 2022)** contemplados en el acuerdo N°002 del 27 de Abril de 2001, 080 de 2022 que trata sobre el plan de beneficios en salud para el personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas militares y por su complejidad se encuentre incluido en el portafolio de servicios del oferente seleccionado, este servicio podrá ser prestado por el contratista, previa cotización del servicio requerido y visto bueno por parte del supervisor del contrato, de la misma forma se prestaran aquellos que no se encuentren incluidos en el acuerdo N°002 del 27 de Abril de 2001, 080 de 2022 y Resolución 2775 de 2022, con el fin de garantizar el derecho a la salud y a la vida de la población beneficiaria.

PARAGRAFO 2: Los servicios que no se encuentran relacionados en el listado de las especificaciones anteriores, aplican a las tarifas **EN PESOS O TARIFAS EN % (EN CASO DE QUE APLIQUE)** de la entidad ofertante, para lo cual junto con la propuesta económica deberá adjuntar su portafolio de servicios valorizado. **(ANEXAR EN ARCHIVO EXCEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS VALORIZADO)**

PARAGRAFO 3: El oferente debe adjuntar listado propio de medicamentos y en caso resulte adjudicatario del contrato, que se derive de este proceso, se tendrán en cuenta los precios ofertados en el listado anexo a la propuesta los cuales estarán sujetos a verificación por parte de la auditoria médica (contratada por la Dirección de Sanidad Ejercito). Así mismo en importante hay que mencionar que los medicamentos que estén regulados por la normatividad vigente se cancelaran acorde con el precio establecido por el ente regulador. **(ANEXAR EN ARCHIVO EXCEL LISTADO PRECIOS DE MEDICAMENTOS VALORIZADO).**

NOTA 1: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

NOTA 2: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

9.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El proponente deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir como mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, para el cumplimiento de las mismas los interesados en participar diligenciarán correctamente el **Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"** adjunto en los anexos y formularios del pliego de condiciones definitivo, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, así mismo debe tener en cuenta aquellos requerimientos que se requieren en documento independiente y demás documentos solicitados a continuación:

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluaran **"CUMPLE" o "NO CUMPLE",** conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

N°	DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	REQUERIMIENTOS GENERALES		
1	Portafolio de servicios actualizado en pdf y valorizado en Excel.	X	
2	Certificado de habilitación de los servicios requeridos	X	
3	Presentar el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud, esto con el fin de establecer que los posibles oferentes se encuentren debidamente habilitados y certificados para la prestación de los servicios que serán objeto del presente proceso de contratación.	X	
4	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en la resolución 2003 del Ministerio de Protección Social de 2006 y/o 3100 de 2019.	X	
5	Certificado de compromiso a diligenciar a través de sus especialistas los formatos establecidos por la Dirección de Sanidad para justificar procedimientos que requieran aprobación por parte del Comité Técnico Científico del Nivel Central.	X	
6	El oferente debe certificar por escrito que el personal profesional, tecnólogo o técnico contratado para realizar los diferentes procedimientos médico asistenciales al personal de afiliados y beneficiarios del Dispensario médico de Popayán es idóneo y cuenta con la experiencia mínimo de un año certificado para garantizar la prestación de estos servicios a esta población, junto con esta certificación debe presentarse la documentación que se relaciona a continuación: • Hoja de vida de los profesionales • Diploma y acta de grado que certifique la profesión • Presentar la Tarjeta de los Profesionales Profesionales requeridos:	X	

	• (1) Un Enfermero profesional • (1) Un Psiquiatra • (1) Un Psicólogo • (1) Un Médico General • (1) Un Trabajador Social		

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el pliego de condiciones definitivos para el proceso de selección abreviada de servicios de salud N° 406-DIGSA/DMCAL-2023, se puede establecer que la entidad **CLINICA DE SALUD MENTAL NUEVA ESPERANZA SAS, CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado, razón por la cual se habilita técnicamente y se le recomienda al Gerente del Proyecto que continúe con el proceso de adjudicación.



SV. GUILLERMO HERNANDEZ HERNANDEZ
Comité Técnico Evaluador N°**406-DIGSA/DMCAL-2023**

ESM BAS29